

Parral, 14 de Junio de 2011

DECRETO N° 376 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 29 de Noviembre de 2010, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral, aprobado a través de Resolución (E) N° 2840, de fecha 30.11.10, por el Gobierno Regional del Maule y Decreto Exento N° 4467, de fecha 31.12.10, por parte la Municipalidad.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mej. Demarcación con Pintura Termoplástica Diferentes Intersecciones", ID N° 2600-22-LE11, aprobadas a través de Decreto N°315, de fecha 10.05.11
- 5) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 23.04.11
- 6) Los Antecedentes presentados por los proponentes y sus ofertas.
- 7) El Acta de Apertura de fecha 31.05.11
- 8) El Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 02.06.11
- 9) El Ord. N° 196, de fecha 02.06.11, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

- 1°.-**ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Mej. Demarcación con Pintura Termoplástica Diferentes Intersecciones", al contratista Sr. **Juan Carlos Muñoz Sáez**, Run N° 12.009.274-k, por un valor total de **\$22.138.284** (Veintidós millones ciento treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **48** (cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 2°.-**ACÉPTASE**, como garantía por la seriedad de la oferta el Vale a la Vista N° 4847021 del Banco Estado, presentado por el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

"Mej. Demarcación con Pintura Termoplástica Diferentes Intersecciones"
ID N° 2600-22-LE11

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta extrapresupuestaria 114-05-05-053 "Mej. Demarcación con Pintura Termoplástica Diferentes Intersecciones"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



Román Clavillo
ALEJANDRO ROMÁN CLAVILLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Isabel Verrutía Escobar
ISABEL VERRUTÍA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/JCC/ARC/VTO/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Ddm
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación

"Mej. Demarcación con Pintura Termoplástica Diferentes Intersecciones"
ID N° 2600-22-LE11